



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 15 Núm.178

DICIEMBRE DE 2019



H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

Presidente Municipal
C. Jesús Estrada Ferreiro

Síndica Procuradora
C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Regidores

- C. Óscar Manuel Uribe Padilla
- C. Adriana Yareli Sánchez Sánchez
- C. Sergio Beltrán Coronel
- C. Angelina Marisela Gutiérrez González
- C. Miguel Ángel González Cervantes
- C. Margarita Valle Camacho
- C. Jesús Santiago Vidrio Jiménez
- C. María Elisa Palazuelos Arenas
- C. María Antonia Sarabia Ibarra
- C. José Alfonso García Calderón
- C. Eusebio Manuel Telles Molina
- C. Robespierre Lizárraga Otero

Secretario del Ayuntamiento
C. Othón Herrera y Cairo

Director de Normatividad y Actualización Legislativa
C. Rocío Higuera Martínez

Director de Asuntos de Cabildo
C. Rafael Hernández Valenzuela

Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo
C. Miriam Nereyda Gutiérrez Flores

CONTENIDO

ACUERDOS DE CABILDO

- Pág. 3 Acuerdos de Cabildo
- Pág. 4 Propuestas y comentarios de Regidores

TEMAS

- Reglamento de condominios
- Hermanamiento Culiacán – Salamanca
- Participación civil en alcoholímetros
- Planta tratadora de basura

DICTÁMENES

- Pág. 9 Desarrollo vertical de viviendas en condominio en la colonia *Chapultepec*
- Pág. 10 El nombre de *Fuerza Aérea Mexicana* al acceso sur al Aeropuerto Internacional
- Pág. 11 Presupuesto de Egresos para el 2020
Reubicación de un avión militar

Visite nuestra página web

Culiacan.gob.mx

Gaceta Municipal

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

Presidente de la Comisión de Acción
Social y cultural

C. Othón Herrera y Cairo Yarahúan

Secretario de Ayuntamiento

C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Síndica Procuradora

C. Alejandro Amézquita Villaseñor

Oficial Mayor

C. Minerva Solano Moreno

Dirección del Instituto Municipal de Cultura

C. Jesus Ernesto Vladimir Oviedo Barraza

Coordinación General de Relaciones Públicas y
Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Nelson Uriel Algandar Chávez

Director General

C. Raquel Hernández Cerpa

Jefa del Dpto. de Administración

C. Francisco Javier Acosta López

Jefe del Depto. de Archivo Municipal

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdova

Responsable del a Gaceta Municipal

C. Oscar Fernando Esparragoza Sanchez

Diseño Gráfico

Presentación

En congruencia con la nueva normatividad que en materia de urbanización tiende a frenar o reducir el expansionismo territorial de la ciudad mediante el desarrollo vertical de los espacios habitacionales, el Presidente Municipal expuso la urgencia de expedir un reglamento interior para la realización de condominios en el que se fijen los preceptos que corresponden a esa concepción de crecimiento urbano sustentable, así como a la obligación de las empresas desarrolladoras en el sentido de ajustar sus proyectos a los requerimientos que la ley establezca.

El hermanamiento de las ciudades de Culiacán y Salamanca, España fue tema que desarrolló el Regidor Robespierre Lizárraga Otero, quien presentó un informe sobre las gestiones que como comisionado por el Cabildo culiacanense realizó al respecto en aquella ciudad ibérica donde se hizo hincapié en convencer que los valores que prevalecen en esta capital sinaloense están por encima de los hechos violentos que desafortunadamente se han difundido.

En ese entendimiento se realizaron reuniones de trabajo con las áreas de cultura, de la academia, de turismo y de negocios del Municipio de Salamanca con el fin de detonar importantes intercambios en los ámbitos culturales, artísticos, gastronómicos y turísticos, así como de negocios, en relación con lo cual ya se están contemplando acuerdos por parte de las Comisiones de Turismo, de Cultura y de Educación del Cabildo de Culiacán.

Con el fin de transparentar la realidad que se vive en los retenes policiales donde se aplica el alcoholímetro, así como en los operativos de desalojos de personas que están invadiendo arroyos o cauces de río, generando así un riesgo para ellas mismas, el Presidente Municipal propone que las Comisiones de Derechos Humanos, así como otras instituciones de la sociedad civil, comisionen a representantes que testimonien esas acciones, esto con el fin de certificar hechos que algunas veces se distorsionan en falsas acusaciones en contra de los representantes de la autoridad.

Después de efectuar una revaloración del proyecto presentado por la empresa Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, quedó autorizada la realización de un desarrollo vertical de viviendas con régimen en condominio que se ubicará en la colonia Chapultepec. Esa obra comprende la construcción de un edificio que constará de un espacio para 58 departamentos bajo régimen en condominio y que deberá contar con las condiciones de seguridad (dos escaleras de emergencia, una en cada extremo, rutas de evacuación, y todos los requisitos establecidos en los reglamentos y leyes actuales.

Otros temas fueron la aprobación del Presupuesto Municipal de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la imposición del nombre de *Fuerza Aérea Mexicana* al boulevard de acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones en el mes de diciembre de 2019

Se nombrará *Fuerza Aérea Mexicana* el acceso sur al Aeropuerto Internacional

Acta 27 – Ordinaria 12.12.19

Por unanimidad aprobó el Cabildo el dictamen de las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción Social y Cultural en el sentido de designar con el nombre de Fuerza Aérea Mexicana al boulevard de acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán.

Se crea un desarrollo de vivienda vertical en la colonia Chapultepec

Acta 27 – Ordinaria 12.12.19

Se autorizó la realización de un desarrollo habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado Colonia Chapultepec, sección Conjunto Urbano Chapultepec

El parque Nakayama será escenario de la octava sesión de Cabildo Abierto

PUNTO DE ACUERDO – 12.12.19

El Parque Nakayama, en la colonia Infonavit Barrancos III, será declarado escenario oficial de la octava sesión de Cabildo Abierto, que tendrá lugar el 14 de diciembre en curso.

Gestionarán que un avión icónico sea trasladado al acceso sur del aeropuerto

Acta 27 – Ordinaria 12.12.19

Acuerdan gestionar ante las autoridades militares que el avión en desuso que se localiza en la base militar sea instalado como monumento en la calzada *Fuerza Aérea Mexicana*, acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán.

Se aprueba el Presupuesto Municipal de Egresos para el ejercicio de 2020

Acta 28 – Ordinaria 19.12.19

Se aprueba por mayoría el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento que lo contiene.

Sesión de Cabildo Abierto en el parque *Nakayama*

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes y 01 en contra de la Regidora Adriana Yareli Sánchez Sánchez, la declaración de recinto oficial, al Parque Nakayama, ubicado en Avenida Enrique González Martínez entre calle Calzada de las Torres y calle Antonio Nakayama, frente a Jardín de Niños Mariano Escobedo, en la colonia Infonavit Barrancos III, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, para llevar a cabo la Octava Sesión de Cabildo Abierto, que tendrá verificativo el día 14 de diciembre de este año a las 10:00 horas, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 4 y 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.

Propuestas y comentarios de los Regidores

Gestionarán el traslado de un avión al boulevard de acceso al aeropuerto

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “En la entrada de la base militar hay colocado un avión de combate me imagino que en desuso; está colocado como un adorno o monumento, y creo que fuera muy interesante platicar con las autoridades militares correspondientes para que estuviera más a la vista porque la verdad es una máquina de combate, no sé el modelo ni que categoría tenga pero llama mucho la atención en un sentido positivo, está bonito y es llamativo, y si, mediante un acuerdo con las autoridades estuviera a la entrada del aeropuerto, que se ubica a unos metros de la base miliar, la verdad sería mejor, pues esa aeronave que ahora es de adorno, pasaría a ser algo más en la indumentaria de Culiacán como un aspecto a destacar en sentido positivo”.

Formaliza el Presidente Municipal la propuesta del avión militar en desuso

El Presidente Municipal expresó: “Si usted lo acepta, señor Regidor, podemos tomar su propuesta para que quede asentada y que incluso lo votemos ahorita a efecto de hacer la solicitud al comandante de la Base Aérea Militar número 10, y si ellos tienen la disponibilidad aparte de la comandancia regional que es la autoridad máxima aquí en Sinaloa pues lo haríamos, sería una labor importante para darle más prestancia a esa determinación, adelante Regidor”.

Pide considerar la participación bélica del biplano Sonora en Topolobampo **Jesús Santiago Vidrio Jiménez:**

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “Además de las motivaciones que aparecen en el documento sobre el tema, me gustaría que se anexara otra motivación adicional para imponer el nombre de *Fuerza Aérea Mexicana* al boulevard, toda vez que en Sinaloa se registró el primer evento bélico, digamos armado, en 1914, en el puerto de Topolobampo, donde el biplano Sonora, a cargo de las fuerzas al mando de Álvaro Obregón, es decir del Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza enfrentó triunfante a un barco que comandaba la marina de Victoriano Huerta. Es decir que para la fortaleza de la propuesta se anexe la idea de que aquí en Sinaloa se registró un evento en el que, por primera vez en la historia se usó un aeroplano en una misión bélica”.

Que se prohíban las modificaciones a proyectos aprobados para condóminos **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal manifestó: “Creo que apremia la obligación de expedir un reglamento interior donde se prohíba la modificación del proyecto original autorizado para todos los condóminos, junto con el desarrollador, así para que la autoridad competente pueda ingresar cuantas veces sea necesario a esas instalaciones a supervisar el cumplimiento cabal de lo establecido en especificaciones de los permisos que se le otorguen y con ello evitar que sufra modificaciones tanto en el número de árboles que se han plantado que puede variar porque causan daños en la construcción, como el hecho de reducir áreas comunes. Esto último es muy importante porque es la única forma de garantizar que a futuro no se va a modificar lo ya autorizado. Quienes estén de acuerdo en aprobar lo que estamos proponiendo previo a la discusión del mismo dictamen, lo haríamos bajo el tenor de que lo que estamos proponiendo no va únicamente en beneficio de los condóminos sino también en beneficio de las personas que viven en el entorno de esas instalaciones que se van a construir porque el impacto que van a causar los árboles al medio ambiente no es únicamente para la gente de adentro sino para la gente de afuera también, el medio ambiente es de toda la población”.

Exhorta a asumir una actitud tolerante con los medios de comunicación **Sergio Beltrán Coronel:**

El Regidor Sergio Beltrán Coronel comentó: “Nada más un exhorto como miembro de este Cabildo: pedirle de la manera más atenta al señor Presidente que seamos un poquito más éticos en la manera de responder a la prensa que nos está buscando para hacernos preguntas, cuestionarnos sobre asuntos de los que no siempre tenemos absoluta información. Este asunto no es de prensa ni del Presidente, es de Culiacán, la crisis la estamos provocando nosotros mismos, hay que estar conscientes y constantes de que esto no es Estrada, ni es la prensa, es del Municipio de Culiacán, el que nos pertenece a todos. No nos corresponde estar yéndonos entre las patas de los caballos como Cabildo. La prensa ya dice que los que somos de partidos políticos de otra línea donde no viene el Presidente no hemos hecho absolutamente nada. Yo vengo del Partido Encuentro Social, que hizo coalición con esta administración, llegamos y hemos buscado que las

cosas sucedan en Culiacán, pero por desgracia ha habido autoritarismo del señor Presidente para hacer declaraciones. Por tanto, señor Presidente, lo invitamos a que incluya al Cabildo, lo invito a que tenga tolerancia con los medios de comunicación y también con respeto a nosotros como Cabildo”.

Expresa agradecimiento y hace votos por un mejor año 2020 para Culiacán **Síndica Procuradora:**

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, comentó: “Voy a retomar solamente dos puntos, y trataré de ser lo más breve posible, primero: el asunto que estamos viviendo como sociedad y el asunto también crítico que estamos viviendo como administración, necesitamos nosotros reconocer nuestras fallas, y lo que hemos dejado de hacer de la manera correcta, ofrecer una disculpa a todos los ciudadanos y a todos los medios de comunicación, por no estar ejerciendo nuestro trabajo de la mejor manera, y por los errores que hemos estado cometiendo, sabemos que es una situación crítica en la que nos hemos encontrado, contra situaciones de la naturaleza, que finalmente se ha buscado atacar, se ha buscado solucionar, se ha buscado darle seguimiento a los temas que nos han estado lastimando como sociedad, como ciudadanos; sin embargo, considero que es importante destacar que en las reuniones, donde hemos estado con algunos de los funcionarios trabajando sobre los temas diversos se han tomado acuerdos importantes que seguramente van a venir a contribuir a que las cosas mejoren en cuanto a los trabajos que estamos realizando hasta el momento en la ciudad de Culiacán. Ofrecer una disculpa de antemano, pues la tarea no ha terminado, estamos concluyendo un año que si Dios nos presta vida y salud, lo podamos concluir de la mejor manera, con la expectativa, la esperanza, de que el 2020 sea diferente, que podamos trabajar en un equipo realmente colegiado. Por otra parte les comento que acabamos de entregar a este colegiado, al señor Presidente y al Secretario del Ayuntamiento el Informe de Sindicatura de Procuración de este ejercicio 2019. Es un compendio de 12 fojas que tiene los resultados de la Sindicatura de Procuración, Defensa Jurídica y Contraloría Social, al estarlo hojeando encontrarán un resumen muy práctico de estadísticas y también de una línea de escrituras de las actividades que se han llevado a cabo en este año 2019 y me complace presentárselos a los medios, a todos los presentes y también nos complace ser agradecidos por todas las oportunidades que hemos tenido al servicio en esta administración, primero que nada quiero agradecer al equipo de la Sindicatura de Procuración que se encuentra aquí presente, gracias por el apoyo que han prestado, gracias a todos y cada uno de los colaboradores de la Defensa Jurídica, de Contraloría Social que han estado muy al pendiente sin excluir a ninguno de ellos; y también desde luego a quienes forman parte de este Cuerpo Colegiado, Alcalde y Secretario, también agradecer a cada uno de los funcionarios de esta administración que de alguna manera u otra hemos estado trabajando y hemos hecho equipo en esta administración, agradecer con todo respeto a los medios de comunicación por dar seguimiento y transparencia al trabajo de la Sindicatura de Procuración, gracias por hacerlo sin ninguna motivación específica de ninguna índole, solamente por el deseo de acompañarnos y de servir, transparentar lo que estamos haciendo. Agradecer también a los Síndicos Municipales, pues con ellos hemos podido hacer una buena tarea y un buen equipo y finalmente agradecer a la ciudadanía de Culiacán, a la sociedad en general, a todos los Culiacanenses por la oportunidad de hacer gobierno en este periodo 2018 – 2021, gracias a todos porque si no fuera por la ciudadanía, sino fuera por esta sociedad que nos dio la oportunidad, no estaríamos aquí. Queremos hacer las cosas lo mejor posible, estamos trabajando en ello y de nuevo una disculpa por lo que hemos dejado de hacer. Seguiremos adelante, no vamos a quitar el dedo del renglón, vamos a seguir trabajando en pro de nuestro Culiacán, porque queremos un Culiacán realmente diferente, no es fácil pero vamos a caminar en pro de ello.”.

Informa sobre hermanamiento de los municipios de Salamanca y Culiacán **Robespierre Lizárraga Otero:**

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “Quiero dejar constancia en Asuntos Generales de que les acabo de entregar a los compañeros Regidores, Ciudadano Presidente, la Señora Síndica y Secretario, el Informe de actividades en cumplimiento al acuerdo de la sesión de Cabildo, celebrada el día 24 de octubre del presente año, mediante el cual acudimos al Ayuntamiento de Salamanca España, a presentar cartas de Intenciones que fueron ya recepcionadas y selladas que van a formar parte del expediente del mismo trámite, y decirles que en este informes nada más cuenta que tuvimos reuniones de trabajo exitoso, entonces quiero comentarles también que respecto al Municipio de Culiacán, se dan diversos tipos de noticias, que desafortunadamente de alguna manera han difundido lo negativo en torno a cuestiones de violencia, narco series, literatura, cuestiones que no ayudan, sin embargo, también manifestamos que Culiacán como municipio, como comunidad humana tiene mucho que aportar, no nada más a México sino al mundo. En este sentido, establecimos reuniones de trabajo con las áreas de cultura, la academia, de turismo y de negocios, eso en el Municipio de Salamanca, además del hermanamiento para que no quede nada más en un acto meramente protocolario para la foto. Es importante dar la mejor cara de Culiacán al exterior, no nada más por la buena o mala fama, sino porque se pueden detonar importantes intercambios en el ámbito cultural, en las artes, en la pintura, la música, además de la gastronomía, además del turismo, en los negocios, y finalmente también se tuvieron encuentros con el área de regidores, que allá le llaman Concejales y fuimos muy bien recibidos por la señora Ana Suarez, es la Teniente Primera Oficial de Alcalde y por el Regidor José Luis Mateos, que fue el gestor para esta recepción, además del Concejal Fernando Castaño que es el responsable de Turismo, con reuniones muy fructíferas en cuanto acuerdos. Finalmente estuvimos en Madrid en las instalaciones de la Embajada, en Casa México en España, en donde también entregamos un catálogo de lo que Culiacán ofrece en estos ámbitos de cultura en lo que Culiacán ofrece de turismo y de negocios, además acudimos a una reunión

con inversionistas de España y con despachos de abogados que se encargan de trámites de exportación y de importación entre España y México y otros países. Entonces culminó con lo siguiente, fue digámoslo así una actividad exitosa, ya me puse de acuerdo con los compañeros Regidores de las comisiones de turismo, de cultura, de educación, para las reuniones que vamos a tener con las áreas respectivas del Ayuntamiento y con Gobierno del Estado que ya tenemos reuniones agendadas, agradezco a los compañeros regidores la confianza brindada en este Regidor; también culminó señalando que el Ayuntamiento de Salamanca me solicitó que de manera simbólica entregue esta obra que es un compendio histórico ilustrado de la historia del municipio de Salamanca y de la que hago entrega en este momento al Presidente Municipal. En los próximos días y semanas seguiremos en la comunicación para concretar ya formalmente en el momento en el que corresponda el hermanamiento entre estos municipios”.

Propone una mejor comunicación entre los integrantes del Cabildo en el 2020

María Antonia Sarabia Ibarra:

La Regidora María Antonia Sarabia Ibarra comentó: “Yo invito a todo el Pleno, al Presidente, al Secretario, a la Síndica Procuradora a tomar en cuenta que, aunque somos de diferentes fracciones políticas, nunca se nos debe de olvidar por qué estamos aquí, independientemente del partido que nos llevó a formar parte de este Gobierno Municipal. Lo principal que debemos de tener en cuenta es que somos los que llevamos el destino del Municipio de Culiacán, de casi un millón de habitantes, y que estamos nosotros al frente de este Gobierno Municipal y que todos y cada uno de los que estamos en esta mesa somos los que vemos el pro, los contras, que vemos las necesidades de las comunidades, de las colonias, de las más de seiscientas colonias que existen aquí en el Municipio, entonces, yo los invito a considerar que siempre hay tiempo de cambiar y nosotros estamos al frente de este Gobierno Municipal, y debemos de tener una comunicación efectiva, una comunicación positiva, porque si nosotros nos ponemos de acuerdo para que le vaya bien a Culiacán, lo podemos lograr, pero siempre buscando el consenso, la negociación. y que le vaya bien a la ciudadanía. Yo los invito de que en el 2020 tengamos más comunicación efectiva y podamos dar lo mejor de cada uno. tenemos tara por delante, tenemos dos años y es prioritario que tengamos una mejor comunicación para actuar mejor”.

Reconoce logros contra la delincuencia y propone afirmar prioridad a ese tema

Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero comentó: “En el

marco de la discusión de este importante dictamen solamente quisiera hacer una reflexión concreta acerca del tema de la Seguridad Pública que ya he venido planteando en lo largo de la administración: Según el informe que entrega la Secretaría de Seguridad Pública, no podemos nosotros dejar de reconocer los logros y los avances que ha habido en el combate de la incidencia delictiva, que sí los ha habido y hay que reconocerlos, al personal policial de Policía Municipal y de Tránsito de este Municipio. Sin embargo, el tema relativo de la desaparición de jóvenes, particularmente de jóvenes mujeres, en los últimos años nos llama a una reflexión y es la que quiero dejar aquí completamente planteada. Este documento es un presupuesto, es un plan, es un proyecto, es una idea que se le plantea a la administración para el ejercicio del gasto para la seguridad pública, pero por los acontecimientos por todos conocidos, particularmente estos que flagelan tanto a la sociedad en cuanto a la percepción de que hay un gobierno que no ha tenido la capacidad de brindar la protección, es importante, señor Presidente, que se hagan esfuerzos superiores a los que se plantean en este proyecto. Yo lo invito, y también convoco a los compañeros, a que lo acompañemos en este tema con el Gobernador del Estado, incluso con la Federación, para buscar mayores recursos, financieros, administrativos, materiales, humanos, incluso con la presencia de la Guardia Nacional, para contener esta crisis de Seguridad Pública que desde hace muchos años padece Culiacán. El voto, Presidente, es un voto a favor de este presupuesto dando la confianza en que se van a ponderar los asuntos que más le importan a la gente, que particularmente en los últimos días, en los últimos años hablando más claramente, el tema de la seguridad ha sido uno de ellos y lo hago por pertenecer en las Comisiones en Seguridad Pública, de Juventud y Deporte, en un tema que es gran desafío que tenemos como sociedad, como comunidad humana, como municipio tenemos.”

Convoca a la participación de toda la sociedad en operativos policiales

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal apuntó lo siguiente: “Hace un momento en la entrega de cinco patrullas que hicimos en el patio central, manifestaba que además de las cinco patrullas, faltan seis más, que ya están pagadas, ya están adquiridas, se están acondicionando únicamente para poderlas entregar, pero ayer en la Ciudad de México, asistí a la reunión de seguridad con el Presidente, platicamos el Gobernador y yo, respecto a la posibilidad que es 90% seguro que compremos veinte patrullas más para Culiacán, diez con recursos propios y diez con recursos del estado, eso abona mucho a lo que está comentando el Regidor Lizárraga; además de ello, tenemos 130 elementos ya egresados que van a trabajar a partir

del día primero de enero, en Seguridad Pública, ya capacitados, estamos esperando también que la instancia correspondiente nos dictamine o emita su opinión respecto a la calidad y confiabilidad de los elementos que actualmente laboran en la Secretaría de Seguridad Pública, tanto en vialidad como preventiva. Se acaba de entregar armamento y tenemos la petición para armas largas también, para la corporación. Se les entregó ahorita simbólicamente el Bando de Policía y Gobierno para Culiacán, que contiene algunas disposiciones que fueron reformadas, como la pirotecnia; al margen de ello, y sin reconocer que hay muchas cosas más que podemos agregar o modificar, está la propuesta muy firme, la intención más que propuesta de la capacitación de todo el personal de la Secretaría. Para ello hay personas como usted que es abogado; como el Maestro Othón Herrera y Cairo que tiene incluso maestría en la materia, y que podrían participar en la capacitación de esos elementos, independientemente de que contratemos a personas especializadas en la Academia de Policía. Usar un arma no es cualquier cosa, hay que saber cuándo se va a usar y cómo se va a usar, no en sus mecanismos sino en la forma por el motivo que se tiene que activar un arma de fuego, las armas son principalmente para defensa personal, para defender a la sociedad, no para agredirla, no para atacar, por ello se les hizo énfasis en esto a los agentes de Policía Preventiva, porque no es cosa menor el estar escuchando, viendo y sabiendo que los agentes de policía en todo el país están estigmatizados. Yo creo que la nueva política de seguridad pública de prevención del delito está muy clara, sin embargo, para dar la mayor claridad conectamos la cooperación de todos, y algo importante que también comenté en la mañana, está decisión la tomé yo, falta que lo platiquemos todos, se los hago saber ahorita de incorporar en los retenes de alcoholímetro, en los operativos, así como los operativos que realicemos para desalojar personas que están invadiendo arroyos o cauces de río, donde se genere un riesgo para ellos mismos y para la sociedad, involucrar activamente a las Comisiones de Derechos Humanos para que comisionen alguna persona de su equipo; involucrar a instituciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general para que estén presentes en los alcoholímetros, a todos los regidores, Síndica Procuradora y yo mismo, y personal del Ayuntamiento y ciudadanos en general, para que nos inscribamos en un padrón donde se nos indique qué días y a qué horas pueden realizar los operativos y en qué partes, y estemos presentes las horas dos, tres, cinco, ocho o diez horas que dure el operativo a fin de dar cuenta de que estén actuando correctamente, en caso de que no sea así, levantar el acta correspondiente, turnarla a donde corresponda y proceder en consecuencia respecto de ese hecho irregular para que podamos corregir esto y no estar recibiendo quejas ni denuncias que muchas veces son infundadas, por supuesto que hay personas que son remitidas a la Policía Municipal, ahí duermen y al otro día están como fieras, sí claro es muy incómodo, es muy lamentable todo eso, pero pues es más incómodo estar velando a una persona ahí que la atropellaron o más incómodo para la gente saberse que está encamado en un hospital todo fracturado por un atropellamiento, incluso los mismos conductores o sus familiares, yo creo que todo eso es lo que nos genera a veces animadversiones y no hay quien lo defienda. Entonces vamos defendiéndonos solos dando la oportunidad para que la gente, que es la que más crítica, esté ahí presente y se dé cuenta si está bien o está mal la cosa y ello no es para que logremos cazar o sorprender a un mal elemento, sino para obligarlo o inhibirle su conducta irregular, porque el objetivo no es castigar a quien haga las cosas mal, el objetivo es que no haga las cosas mal, o sea no se trata de venganza ni de infligir castigos, yo repetía también ahorita algo muy viejo para mí desde que estaba en la Procuraduría, el buscar la seguridad pública de las personas, el bienestar o procurar justicia o impartirla no significa exclusivamente castigar, significa tratar de hacer las cosas correctamente para conciliar intereses de las partes en conflicto, eso es la justicia no es castigar a alguien que hace las cosas mal, la idea es que nadie la haga mal y quien la haga porque no hubo más remedio pues que se aplique la ley, pero que se aplique como debe de ser y que no tengamos el riesgo de que nos acusen de arbitrarios, de autoritarios, de prepotentes, de agresivos o de violadores de derechos humanos, porque va a haber alguien ahí encargado de la sociedad civil vigilando que las cosas se hagan bien y si algo se hace mal y no lo denuncia él también está involucrado y si algo está mal y lo denuncia pues procedemos y nos quitamos el problema que a veces crea con un elemento, un empleado o un funcionario. Esa es la tónica que queremos implementar y por ahí va el planteamiento inicial cuando iniciamos este gobierno, de implementar un nuevo programa un sistema de respeto a la ley y al orden, pero hoy ya es suficiente un año de experimento en el cual no hemos logrado en la proporción deseada. Cierto es que ha habido mucho avance, pero no se ve porque no se publica. Ahora vamos a tratar de avanzar todo lo que falta por avanzar con la participación de la sociedad, y si la sociedad después de quedar convocada, los medios, los funcionarios, derechos humanos, no colaboran, bueno pues no tendrá autoridad para criticarnos tampoco. Esa es la idea.”

Reclama recursos para instalar una planta tratadora de basura

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “A mí me hubiera gustado que en este presupuesto de egresos para el 2020 hubiera aparecido un recurso destinado a la planta tratadora de basura que aparece en el plan municipal de desarrollo para un periodo a plazo mediano que está contemplado. Yo quisiera que se hicieran esfuerzos extraordinarios en lo que viene de este año próximo a efecto de buscar los financiamientos adecuados para esa obra, es muy importante toda vez que se cumplirían tres objetivos con ella, primero reutilizar y reciclar desechos en bienes útiles por una parte, pero por otra también contribuir con la política ambientalista favorable en el sentido de que recuperaríamos un estatus de mejor nivel evitando emisiones de gases de efecto invernadero, dióxido de carbono, calentamiento global, incluso reducir los índices de cúmulo de basura en los rellenos sanitarios y esto también ayudaría a reducir las enfermedades de tipo infeccioso al tiempo que generaría fuentes de empleo, por esa razón exhorto a todos ustedes compañeros y señor Presidente también para que en lo sucesivo doblemos esfuerzos y busquemos recursos para esta obra que es muy importante para el Municipio de Culiacán.”

Está en posibilidad de realizarse la instalación de una planta tratadora

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal respondió lo siguiente: “No es al parecer necesario que lo incluyamos ahí puesto que no tenemos un proyecto ejecutivo, aún no se sabe el costo del proyecto, pero no implica ello que no lo hagamos. En cuanto tengamos el proyecto, las propuestas, siguen otros pasos que no son necesariamente presupuestarlo porque, hasta donde tengo entendido, hay empresas que han ofrecido financiamiento completo para instalar la planta tratadora, contratar los pepenadores que tenemos, recoger la basura, procesarla y darnos algún recurso a cambio, pero no estamos todavía convencidos de ello, de tal suerte que ahorita presupuestar recursos para algo que posiblemente no nos cueste y hasta tengamos beneficio sería inviable, porque ese recurso no ejercido se convierte en subejercicio y eso es observado por la Auditoría Superior del Estado y no queremos caer en esos subejercicios, no queremos presupuestar algo que no va a ejercer o no tenemos la certeza de cómo se va ejercer, pero su propuesta es muy positiva y estamos trabajando en ello, Regidor, y en cuanto tengamos algo en concreto todo mundo lo va a saber. Esto será en cuanto haya propuestas bien planteadas para que las analicemos y veamos cual es la mejor de todas.”

Autorizan un desarrollo vertical de viviendas con régimen en condominio en la Colonia Chapultepec

Se autoriza por unanimidad de las y los integrantes del Pleno presentes, el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo de un desarrollo habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado “COLONIA CHAPULTEPEC, SECCIÓN CONJUNTO URBANO CHAPULTEPEC”, solicitado por el representante legal de la empresa denominada IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S. A. DE C.V., para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.; con domicilio en Av. Gral. Álvaro Obregón No. 623 norte, Int. 219 en Col. Centro, Culiacán, Sinaloa. Tel. 716-58-00, 716-58-01 y 716-58-03.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norte de la ciudad, al interior de la Colonia Chapultepec, sobre la Calle Dr. Ramón Ponce de León, esquina con Av. Dr. Emigdio Flores Sarmiento.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie total de 8,421.53 m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 5,783.73 m² distribuidos en 03 (tres) manzanas, las cuales están integradas por 26 lotes unifamiliares y 01 lote plurifamiliar vertical de hasta 58 departamentos.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 997.52 m², cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro del condominio, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO: Se contempla el desarrollo de 02 (dos) vialidades, con una superficie de 1,640.28 m²:

Se impone a la empresa IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S. A. DE C.V., las obligaciones siguientes:

El alumbrado público tendrá que ser obligatoriamente LED, con las especificaciones técnicas que marquen las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología y de Alumbrado Público.

Arborización con las especificaciones que marque la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Asimismo, se realizan las siguientes prevenciones al fraccionador:

Revisar técnicamente la viabilidad para incrementar en una medida el diámetro de la tubería para drenaje sanitario que se contempla en el proyecto autorizado por JAPAC para la vía pública hasta el punto de conexión.

Restablecer los pavimentos que se deterioren producto de las obras por la introducción de tubería para drenajes sanitarios en las vialidades públicas alrededor del predio.

Cumplir con la colocación de un total de 84 árboles como mínimo (58 en el predio plurifamiliar y 1 en el frente de cada lote unifamiliar) y cumplir con la regulación de 1 árbol por vivienda.

Al momento de solicitar el respectivo permiso para la edificación, el proyecto deberá cumplir con las condiciones de seguridad (dos escaleras de emergencia, una en cada extremo, rutas de evacuación, ancho de pasillos, etc.) contempladas en los reglamentos y leyes actuales, así como en los criterios de las dependencias especializadas en la materia (protección civil, bomberos, etc.).

Revisar el número de elevadores mínimos que deberá considerar de acuerdo a la población y niveles del edificio.

Colocar la señalización plasmada en el dictamen de impacto vial emitido por la Dirección de Vialidad y Transportes de Gobierno del Estado para el correcto flujo vial del sector.

La obligación de expedir un reglamento interior de condóminos en el que se prohíba la modificación del proyecto original por los condóminos y se establezca la autorización todos los condóminos, junto con el desarrollador, para que la autoridad competente pueda ingresar cuantas veces sea necesario a esas instalaciones a supervisar el cumplimiento cabal de lo establecido en especificaciones de los permisos que se le otorguen.

El nombre de *Fuerza Aérea Mexicana* al acceso sur del Aeropuerto Internacional de Culiacán

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno presentes, la imposición del nombre de "Fuerza Aérea Mexicana" al bulevar de acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán, con longitud de 2 kilómetros, comprendido desde la autopista Benito Juárez, hasta el citado Aeropuerto.

Instrúyase a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología y de Obras Públicas, para que en los términos del artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura, ejecuten los trabajos que se deriven de este acuerdo y que den cumplimiento al mismo.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. Ing. Jorge Avilés Senes, Director del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa y al Lic. Pedro Ríos Morgan, Jefe de la Unidad de Catastro Municipal.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Comandante de la Base Aérea Militar No. 10, Gral. de Gpo. P.A. D.E. M.A., Héctor Guzmán Santacruz.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Mediante oficio número 1718/19, de fecha 06 de diciembre de 2019, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a este Cuerpo Colegiado, un expediente administrativo integrado con motivo del oficio suscrito por el Comandante de la Base Aérea Militar No. 10, Gral. de Gpo. P.A. D.E. M.A., Héctor Guzmán Santacruz, por medio del cual solicita designar con el nombre de

“**Fuerza Aérea Mexicana**” al bulevar de acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán. Lo anterior para que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

En atención a la petición señalada en el punto inmediato anterior, el Presidente Municipal emitió su opinión en sentido positivo de conformidad con el oficio número 289/19, de fecha 17 de octubre del año en curso, en el cual hace un reconocimiento a dicha institución armada, cuya función principal es la defensa del espacio aéreo, el territorio y la soberanía nacional, así como garantizar la seguridad interior e instrumentar el Plan DN-III-E en caso de desastres.

Asimismo, refiere en su oficio el ejecutivo municipal que, la FAM es sumamente activa en nuestro municipio ya que ha incrementado el apoyo a la guerra contra el narcotráfico, adicionalmente proporciona auxilio a la población civil en casos de desastres naturales o contingencias variadas, transportando víveres y medicamentos entre otros, siendo un claro ejemplo los desastres ocasionados por los ciclones y tormentas tropicales que han azotado en los últimos años a este municipio y que a su vez, la Fuerza Aérea representa a México con ayuda humanitaria a otros países en caso de que la necesiten.

En seguimiento a lo anterior, dicha solicitud fue turnada al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para que fuera analizada de conformidad con el Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa, el cual establece en su artículo 3, inciso a), que es atribución de dicho Consejo: “Estudiar y proponer al Cabildo, por conducto de la comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Acción Social y Cultural, las nomenclaturas que al Consejo se presenten por Instituciones públicas y privadas, de las calles, avenidas, calzadas, diagonales, cerradas, retornos, glorietas, parques, plazas y edificios, colonias, fraccionamiento, centros urbanos, semiurbanos y poblaciones rurales, así como puntos o accidentes geográficos en el Municipio de Culiacán.”

El Consejo de Nomenclatura del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre del año en curso, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la propuesta para la imposición del nombre “Fuerza Aérea Mexicana” al bulevar acceso sur al Aeropuerto Internacional de Culiacán, con el ánimo de dar un reconocimiento a tan importantes acciones que realiza dicho instituto armado, por lo cual se ha turnado a estas Comisiones Unidas el acta levantada con motivo de la reunión de mérito, así como la demás documentación que integra el expediente administrativo respectivo, para que en uso de sus atribuciones legales se dictamine lo necesario.

Derivado de lo anteriormente expuesto, este Órgano Municipal, una vez realizadas las ponderaciones jurídicas del caso y hechas las valoraciones de los méritos y viabilidad de imponer el nombre a la precitada vialidad, estas Comisiones Unidas, estiman que debe proponerse como aprobatoria la propuesta materia de este dictamen.

Aprueban el Presupuesto de Egresos para 2020

Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor de las y los integrantes del Pleno, 3 votos en contra de los CC. Regidores Adriana Yareli Sánchez Sánchez, Eusebio Manuel Telles Molina y Sergio Beltrán Coronel, y 1 abstención de la ciudadana Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en la forma, términos, rubros y montos que se expresan en el documento adjunto que lo contiene.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la C. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal, para los efectos conducentes.

Se ordena su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para los efectos conducentes.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

1. Que se recibió en las oficinas de la Comisión de Hacienda, oficio número 1716/19, de fecha 06 de diciembre de 2019, remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se anexa el “**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**”, elaborado por la Tesorera Municipal, Lic. Issel Guillermina Soto González, en uso de las facultades establecidas a su favor por el artículo 59 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Lo anterior, a fin de que esta Comisión, en ejercicio de las atribuciones que en materia hacendaria tiene, conforme con el artículo 28, fracción IV, de la referida legislación estatal, procediéramos

a su análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación correspondiente; éste órgano edilicio municipal, que conoce y actúa, se permite proponer el dictamen que se indica en la parte resolutive, con base en las argumentaciones jurídicas y técnicas subsecuentes.

2. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13 y 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal este Órgano está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, en los términos que los ordenamientos legislativos y disposiciones reglamentarias invocadas establecen.
3. El Presupuesto de Egresos es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones, constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite a dicho orden de gobierno:
 - Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
 - Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
 - Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

4. El artículo 124, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa dispone:

...

“Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, una vez aprobadas las contribuciones para cubrirlos, y deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto por el artículo 145 de la presente Constitución y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En relación con lo anterior, este H. Cuerpo Municipal posee atribuciones en materia hacendaria de conformidad con el artículo 28, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, el cual establece:

Artículo 28. *Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda, las siguientes:*

...

IV. Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos, sujetándose a lo establecido en el Artículo 124 de la Constitución Estatal, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley de Deuda Pública, a la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada, todas del Estado de Sinaloa, y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

5. Ahora bien, el proyecto de Presupuesto de Egresos cuyo análisis nos ocupa materializa la potestad tributaria del Estado en su orden de Gobierno Municipal, el cual se fundamenta en el contenido del artículo 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones hacendarias que fijan las contribuciones municipales —impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones e impuestos adicionales— a efecto de que sean ejercidas con el fin último de garantizar el cumplimiento de las funciones y servicios públicos municipales contenidos en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Federal y 121, de la Constitución Local, y demás normatividad aplicable y vigente.
6. Que previo a esta reunión de la Comisión de Hacienda, con fechas 5, 9, 11 y 13 de diciembre del año en curso, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los regidores del Ayuntamiento, la Tesorera Municipal, Lic. Issel

Guillermina Soto González y personal de su dependencia a fin de analizar a detalle el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Culiacán, Sinaloa; en dichas reuniones los regidores expresaron sus dudas, emitieron sus opiniones y se realizaron adecuaciones al citado documento técnico, mismo que se adjunta al presente.

7. Que una vez analizada jurídicamente la propuesta que se somete a la estima de este órgano colegiado, y que se adjunta al presente dictamen para sus efectos por el H. Pleno Municipal, se estima que debe acordarse por el H. Cuerpo Edificio Municipal como aprobatorio, y así se propone.

Proponen dar sitio monumental a un avión militar

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes, se haga una solicitud vía oficio dirigida al Comandante de la Base Aérea Militar No. 10, para que el avión que se encuentra en desuso dentro de las instalaciones de dicha base militar, sea puesto en exhibición en algún lugar cercano al Aeropuerto Internacional de Culiacán.